

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE
TIERRAS DE POPAYAN**

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------------------|---|
| PROCESO NUMERO: | 190013121001-2019-00297-00 |
| NOMBRE DEL PREDIO: | Brisas De Mari Lopez |
| MUNICIPIO: | BUENOS AIRES - CAUCA |
| VEREDA: | El Porvenir |
| MATRICULA INMOBILIARIA: | 13228495 |
| CEDULA CATASTRAL: | 19110000100280048000 |
| ÁREA: | 34918 m ² |
| LINDEROS: | |
| NORTE: | Partiendo desde el punto 361164 en dirección este en línea quebrada, pasando por los puntos 361163, 361162 y 361161 hasta llegar al punto 361160 en una distancia de 181.16 metros, colinda con quebrada al medio- Maritza Aponza. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |
| ORIENTE: | Partiendo desde el punto 361160 en dirección este en línea recta, hasta llegar al punto 361159 en una distancia de 121.06 metros, colinda con el predio de la señora Maritza Aponza. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa partiendo desde el punto 361159 en dirección sur y en línea quebrada, pasando por los puntos 361158, 361157 y 361156 hasta llegar al punto 361155 en una distancia de 206.06 metros, colinda con el predio de la señora Marina Navia. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |
| SUR: | Partiendo desde el punto 361155 en dirección sur oeste y en línea quebrada, pasando por el punto 3611585A hasta llegar al punto 172073 en una distancia de 132.58 metros, colinda con el predio del señor Eustacio Valencia. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |
| OCCIDENTE: | Partiendo desde el punto 172073 en dirección norte y en línea recta, pasando por el punto 3172063 hasta llegar al punto 240719 en una distancia de 189.58 metros, colinda con el predio de la señora Sandra Ambuilá. (Según acta de colindancias y cartera de campo). Continúa partiendo desde el punto 240719 |

| | |
|--|--|
| | en dirección norte y en línea quebrada, pasando por el punto 361165 hasta llegar al punto 361164 en una distancia de 64.45 metros, colinda con el predio de la señora María Cecilia Cortez. (Según acta de colindancias y cartera de campo). |
|--|--|

Mediante Auto interlocutorio Nro. 280 de fecha 26 de febrero de 2020, la Juez Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde en su numeral Cuarto ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 28 de Febrero de 2020

Firmado Electrónicamente

NOELIA E. CAMPO PAZ

Técnico en Sistemas